

Bal/00

INFORME DEL COMISARIO  
AÑO 2.000

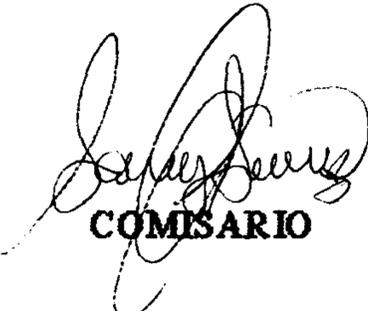
Señores:  
MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXITPRO S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, expongo lo siguiente:

Realizando un estudio al balance general de la Cía. EXITPRO S.A. de diciembre 31 del 2.000 y los correspondientes estado de resultado, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Siendo la realización de estos estados financieros responsabilidad de la gerencia de la Compañía y mi responsabilidad es expresar una opinión en base a mi criterio.

Este trabajo se realizó considerando las normas de contabilidad generalmente aceptadas. Para así poder dar mi opinión de que los estados financieros no contienen errores importantes. Y además se ha cumplido legalmente con su obligaciones fiscal, los resultados de sus operaciones de flujo de caja por el año terminado esa fecha, de acuerdo con los principios de normas contables vigentes modificado en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

  
COMISARIO

20 MAR 2001

